

Resolución del Tribunal Calificador, de 4 de mayo de 2017, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal con la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes convocada por Resolución de la Subdirección Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de 5 de abril de 2017, por la que se corrigen errores de la Resolución de 3 de mayo de 2017

FASE DE CONCURSO

Por resolución de 3 de mayo de 2017, concluida la valoración de la documentación acreditativa de méritos aportada por los aspirantes en la fase de concurso del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal con la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes convocada por Resolución de la Subdirección Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de 5 de abril de 2017, este Tribunal calificador resolvió publicar la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso.

Con posterioridad, se ha detectado un error en el anexo I de dicha Resolución que es necesario corregir.

En consecuencia, este tribunal calificador resuelve:

1. De conformidad con el apartado 8 de las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo, publicar, como Anexo I de la presente resolución, la relación que contiene la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, que se encontrará expuesta en la sede del Órgano de Selección, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (C/ Santa Isabel, 52, 28012 Madrid) y en la página web del Museo (www.museoreinasofia.es).
2. Asimismo y como queda establecido en el punto 7 anteriormente citado, los aspirantes dispondrán de un **PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin que pueda utilizarse dicho plazo para aportar nueva documentación acreditativa de méritos.

Los escritos de alegaciones deberán ser presentados en el Registro General del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, C/ Santa Isabel, 52, 28012 – Madrid.

Una vez resueltas las reclamaciones el Tribunal hará pública la relación con la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso

Madrid, 4 de mayo de 2017
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen Dávila Freire

**ANEXO I ORDENADO POR DNI
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO
TITULADO SUPERIOR DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES**

Nº	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	04615064-E	0,00	12,50	12,50
2	05310431-F	20	19	39,00
3	09030164-L	0,00	15,50	15,50
4	11853815-Y	NO PRESENTADO		
5	22569458-H	8,00	14,50	22,50
6	46843006-X	24,00	12,00	36,00
7	50297653-B	0,00	8,00	8,00
8	50822162-M	12,00	6,00	18,00